

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7228 *Anuncio de la notaría de don Manuel Serrano García, Notario de Madrid, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, Manuel Serrano García, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Madrid, calle Villanueva, número dieciséis, planta sexta, se tramita conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número provisional de expediente 0001/2012, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número cinco. Vivienda situada en la planta o piso primero, sin contar la baja, señalada con el número 1 de dicha planta, de la casa sita en el número 55 de la calle Río Nervión, de Madrid. Consta de pasillo, tres dormitorios, cuarto de estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, terraza en su parte delantera y tendedero a patio. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda, mirando a la puerta de entrada, frente, con descansillo de la escalera y patio; izquierda entrando, con vivienda número 4 de esta planta; espalda, con la calle de su situación, y por la derecha, con casa en la misma calle edificada sobre la parcela número 35 del mismo plano.

Cuota: 4,30 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, Tomo 2801, Libro 1037, folio 51, finca número 29194.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 11 de abril de 2012, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de doscientos ochenta y siete mil cuarenta euros con noventa y dos céntimos (287.040,92 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 16 de mayo de 2012, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el setenta y cinco por ciento de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la tercera subasta el día 21 de junio de 2012, a las once horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 28 de junio de 2012, a las once horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría o en entidad de crédito, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificante de su ingreso en una cuenta de la notaría abierta en entidad de crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 27 de febrero de 2012.- El Notario, Manuel Serrano García.

ID: A120012333-1

cve: BOE-B-2012-7228